

## **BASES LEGALES DE CONCURSO**

### **“Contrata tu seguro de auto y participa por una Gift Card de \$100.000”**

En Santiago, PROMOCIONES Y PUBLICIDAD LIMITADA, RUT N° 76.027.825-4, representada por don Walter Brant Brito, cedula de identidad chilena N° 10.654.527-8 y don Mauricio Millar cedula de identidad chilena N°14.257.808-5 y REVISIONES TECNICAS SAN DAMASO S.A, RUT N° 96888000-4, representada por don Jaime Cortina Tres Palacios, cédula de identidad chilena N°7.036.974-5, vienen en establecer las siguientes bases de concurso:

#### **PRIMERO: Antecedentes generales.**

Desde el 22/06/2023 hasta 31/08/2023, Revisiones Técnicas San Dámaso S.A. desarrollará un concurso con Promociones y Publicidad Limitada, en adelante el “concurso”, consistente en un sorteo donde se elegirá a tres (3) ganador(a)s de una GiftCard de \$100.000 cada uno y válido por la compra de un Seguro de Auto.

Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

El Sorteo y anuncio de los ganadores se realizará el día 15 de septiembre de 2023, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en estas bases.

Se deja claramente establecido que Promociones y Publicidad Limitada es quien adquiere la “GiftCard” para realizar el sorteo.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar.**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que contraten un seguro de auto intermediado por Seguros Falabella Corredores a la fecha del concurso y que cumplan con lo establecido en las presentes bases. Para efectos del presente concurso, se permitirá y considerará un solo seguro contratado.

#### **TERCERO: Procedimiento.**

Para participar de esta actividad, los participantes que cumplan con los requisitos de la cláusula segunda de estas bases deberán contratar un seguro de auto intermediado por Seguros Falabella Corredores.

#### **CUARTO: Duración.**

El Concurso se llevará a cabo entre los días 22 de junio al 31 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.

#### **QUINTO: Sorteo y Premio.**

Se sortearán tres (3) Gift card de \$100.000 cada una, para ser canjeada en tiendas Falabella, Sodimac, Tottus y productos vendidos por Falabella en falabella.com. El día señalado en el párrafo PRIMERO, a través de un sistema computacional aleatorio y ante la presencia de dos (02) testigos imparciales durante una reunión vía Teams, se sorteará los ganadores, los cuales serán acreedores del premio de una “Gift card”. Los ganadores serán los primeros nombres elegidos por el sistema aleatorio.

Se sortearán además tres (03) nombres adicionales, en caso de que no se logre contactar a los ganadores o en caso de que alguno de estos no acepte el premio. Estas personas accederán al premio de manera subsidiaria, cumpliendo las condiciones de estas bases y en el orden de aparición en el cual fueron sorteados sus nombres. Si el primer ganador(a) elegido no contesta en cinco (05) días desde el primer intento de contacto, se tomará como ganador el primer nombre adicional y así sucesivamente. En el caso que no se logre contactar al o los ganadores ni a los tres nombres adicionales en un periodo de 30 días contados desde la realización del sorteo correspondiente, se entenderá caducado el premio conforme a lo señalado con posterioridad en el párrafo SÉPTIMO.

**SEXO: Forma de hacer efectivo el premio.**

El nombre completo de cada ganador será publicado en el sitio web de Seguros Falabella a partir del 21 de septiembre de 2023, y se le contactará por teléfono y/o correo electrónico, dando aviso de su calidad de ganador. Es requisito que los datos registrados por los clientes ganadores sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por uno de los suplentes, según se indicó precedentemente. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Seguros Falabella podrá declarar desierto el Concurso.

El plazo máximo para hacer efectivo el premio es de 30 días corridos contados desde que se contacte al ganador.

La vigencia de la Gift Card será de 1 año desde su fecha de emisión. La Gift Card estará disponible para ser utilizada en tiendas Falabella, Sodimac, Tottus y productos vendidos por Falabella en falabella.com

**SÉPTIMO: Caducidad del premio.**

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si reclama por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Falabella. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador. 3) Si los ganadores no exhibieren su cédula de identidad y/o se negaren a firmar el acta de entrega de premio. 4) Si no se reclamara o canjeara el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior.

En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado a uno de los suplentes.

**OCTAVO: Publicidad.**

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará a través de un acta en <https://www.segurosfalabella.com/cl/documentos-legales/>, a partir del 21 de septiembre de 2023.

Además, el ganador del evento permitirá expresamente a Seguros Falabella Corredores y a Revisiones Técnicas San Dámaso a tomar fotografías y/o videos de él, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

**NOVENO: Exclusiones.**

Se excluirán del Concurso las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella CorredoresLimitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Falabella Retail S.A.

**DÉCIMO: Uso de los datos personales.**

Para Seguros Falabella Corredores Limitada, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Seguros Falabella Corredores Limitada, que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos personales del Participante, y entrega toda la información necesaria para que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de sus datos personales.

Dicha Política se encuentra disponible en [politica-de-privacidad-protocolizada-seguros.pdf](#) (windows.net)

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Seguros Falabella Corredores Limitada a compartir sus datos personales con dicha empresa o entidad.

**DÉCIMOPRIMERO: Domicilio.**

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.